

MINISTERIO DE SALUD.
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA.
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY.
DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

MOC/THS/MZI/mho
N° 613.- 18.11.2021.-

RESOLUCION EXENTA N° 3469

LLAY LLAY, 18 NOV 2021

Con esta fecha el Director ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: Por razones de buen servicio, Resolución N° 1600/2009 y N° 06/2019 ambas de la Contraloría General de la República, resolución Exenta N° 3435/2021 del Hospital San Francisco y en uso de las atribuciones que me confiere el DL. 2763/79, modificado por la Ley 19.937/224, DS. N° 140/2005, Resolución N° 34/2000 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud, Resolución N° 11/2021 del Servicio Salud Aconcagua, que me asigna funciones de Director, dicto la siguiente :

R E S O L U C I O N

1.- MODIFICASE Resolución Exenta N° 3435/2021 que convoca Proceso de Selección Interno al establecimiento, **1 Cargo de Técnico Paramédico de Enfermería, con asignación de tercer turno, calidad contractual Contrata, Grado 22 ° EUS**, para desempeñarse en servicios clínicos del Hospital San Francisco.

2.- ESTABLESCASE que el proceso se realizará **Interno a los Establecimientos Del Servicio De Salud Aconcagua.**

3.- DIFUNDASE la presente Resolución en la página web www.hospitalllayllay.cl, www.serviciodesaludaconcagua.cl, y a través de correo masivo institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



(FDO) MARCOS OÑATE CASTILLO
DIRECTOR
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY

DISTRIBUCION

- Of. De Partes HLL
- Depto. Gestión de Personas Hosp.LI

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



GLORIA DIAZ PIZARRO
MINISTRA DE FE.